



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **C. JOSE ALEJANDRO SANCHEZ ORTEGA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-1280/2018**, de fecha 10 de Octubre del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turno a ésta Comisión el Oficio:

- **No. 02-TMC-918/2018, solicitud de apertura y transferencia de Recursos Fiscales.**

Suscritos por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría del H. Ayuntamiento **No. S-1280/2018**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-918/2018**, de fecha 10 de Octubre de 2018, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita al H. Cabildo del Municipio:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales conforme al cuadro anexo al presente"



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

TERCERO.- Que mediante Oficio No.02-OM-RH-574/2018 enviado por el Director de Recursos Humanos, **C.P. HECTOR LUNA ORTIZ** solicita al Tesorero Municipal la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-02) QUINQUENIOS	\$40,000.00		CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR PAGO
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-04) PRIMA DE RIESGO	\$1,700.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-11) APOYO DE ADQUISICION DE LENTES	\$ 643.84		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-16) BECAS	\$14,000.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-31) ESTIMULO PPROFESIONAL	\$1,500.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-32) BONO DE NIVELACION FAMILIAR	\$2,000.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-01) SUELDOS JUBILADOS		\$59,843.84	

CUARTO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

QUINTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:


PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de **RECURSOS FISCALES** solicitadas por el Tesorero Municipal mediante el oficio **No. 02-TMC-918/2018**, lo anterior para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, de conformidad al considerando **TERCERO** del presente dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.**


Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 11 de Octubre de 2018.

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.




L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



C. JOSÉ ALEJANDRO SANCHEZ ORTEGA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCÍA
Presidente Municipal y Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1280/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito Oficios suscritos por el **M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, las siguientes solicitudes:

- Oficio No. 02-TMC-918/2018, Apertura y transferencias de Recursos Fiscales, conforme al cuadro que se anexa.
- Oficio No. 02-TMC-920/2018, Apertura y transferencias de Recursos Federales, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Joanna

Atentamente.

Colima, Col., 10 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

Municipio Libre de Colima
Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

- c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. C. José Alejandro Sánchez Ortega.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
FSR*lore



TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

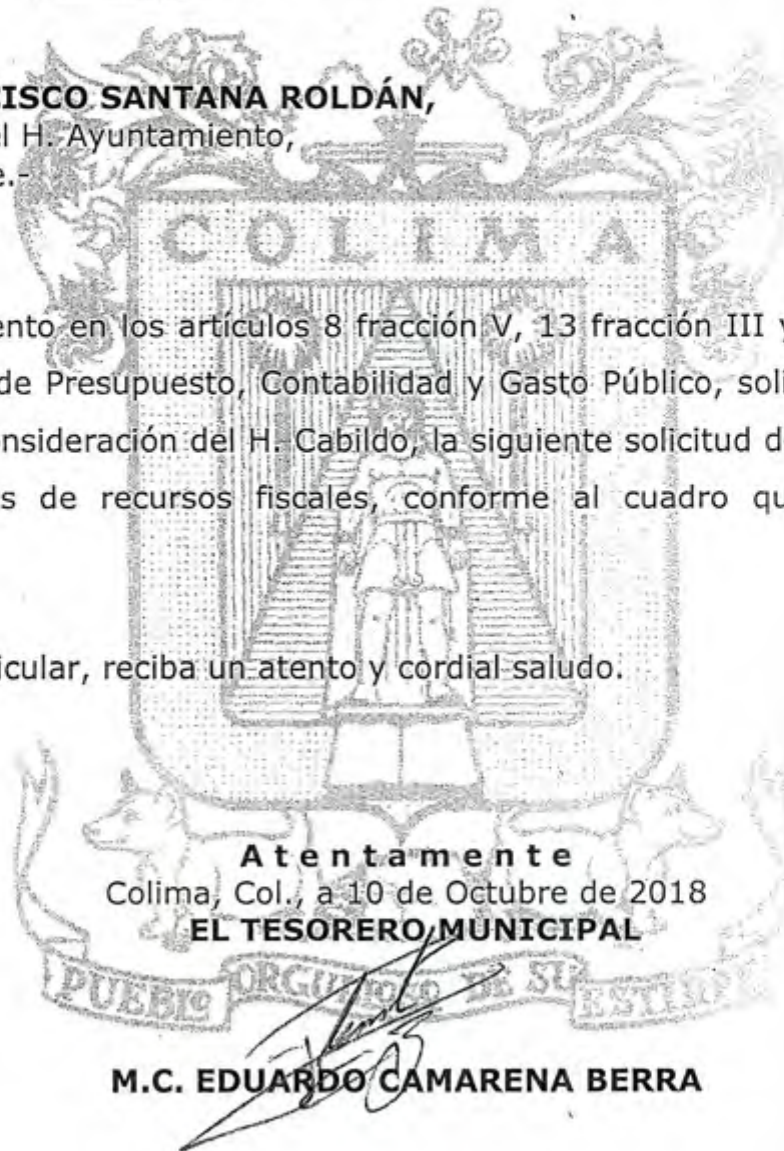
AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARÍA
11:30 hrs
10 OCT. 2018
LORCA
RECIBIDO

OFICIO No. 02-TMC-918/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.



Atentamente
Colima, Col., a 10 de Octubre de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL

M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE RECURSOS FISCALES

FOLIO	JUSTIFICACION	MONTO
574	contar con los recursos suficientes para cubrir pago	59,843.84



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3841 y 316-3842

Oficio No. 02-OM-RH-574/2018

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a usted la apertura y transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-02) QUINQUENIOS	\$40,000.00		CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR PAGO
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-04) PRIMA DE RIESGO	\$1,700.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-11) APOYO DE ADQUISICION DE LENTES	\$ 643.84		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-16) BECAS	\$14,000.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-31) ESTIMULO PPROFESIONAL	\$1,500.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-32) BONO DE NIVELACION FAMILIAR	\$2,000.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-01) SUELDOS JUBILADOS		\$59,843.84	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Ateñtamente,

Colima, Col., 28 de Septiembre del 2018
Director de Recursos Humanos

C.P. Héctor Luna Ortiz

Vo. Bo.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

Por ausencia de la Oficial Mayor
designación mediante oficio 133 de
20 de 09 de 2018 de
conformidad con lo dispuesto en el
artículo 179 bis del Reglamento del
Gobierno Municipal de Colima.

Autoización

Tesorero Municipal

C.P. Eduardo Camarena Berra

Vo. Bo.

Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1280/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito Oficios suscritos por el **M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, las siguientes solicitudes:

- Oficio No. 02-TMC-918/2018, Apertura y transferencias de Recursos Fiscales, conforme al cuadro que se anexa.
- Oficio No. 02-TMC-920/2018, Apertura y transferencias de Recursos Federales, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Joanna

Atentamente.

Colima, Col., 10 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

SECRETARÍA



- c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. C. José Alejandro Sánchez Ortega.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
FSR*lore



TESORERÍA MUNICIPAL
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARÍA
11:30 hrs
10 OCT. 2018
Lorana
RECIBIDO

OFICIO No. 02-TMC-918/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.



Atentamente
Colima, Col., a 10 de Octubre de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL

M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE RECURSOS FISCALES

FOLIO	JUSTIFICACION	MONTO
574	contar con los recursos suficientes para cubrir pago	59,843.84



AYUNTAMIENTO DE COLIMA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3841 y 316-3842

Oficio No. 02-OM-RH-574/2018

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a usted la apertura y transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-02) QUINQUENIOS	\$40,000.00		CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR PAGO
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-04) PRIMA DE RIESGO	\$1,700.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-11) APOYO DE ADQUISICION DE LENTES	\$ 643.84		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-16) BECAS	\$14,000.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-31) ESTIMULO PPROFESIONAL	\$1,500.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-32) BONO DE NIVELACION FAMILIAR	\$2,000.00		
(14-01-01) JUBILADOS Y PENSIONADOS	(04-05-02-01) SUELDOS JUBILADOS		\$59,843.84	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

En ausencia de la Oficial Mayor
se designa mediante oficio 33 de
Director de Recursos Humanos 20 de 09 de 2018 de
contormidad con lo dispuesto en el
artículo 179 bis del Reglamento del
Gobierno Municipal de Colima.

C.P. Héctor Luna Ortiz

Vo. Bo

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

Autoización

Tesorero Municipal

C.P. Eduardo Camarena Berra

Vo. Bo

Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL